

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39232** MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid,

Anuncia:

1. Que en el concurso Concurso Abreviado 801/2020, por auto de fecha 14/10/2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a YUMP SYSTEM, S.L., con CIF: B85842979, con domicilio social en la Crta. Fuencarral a Alcobendas, Km 3,800 –Arbea Camp., 28100 Alcobendas (Madrid).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en los artículos 255 y siguientes del TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4. La identidad de la Administración concursal es el Abogado D. Ángel Villaverde Sánchez-Covisa, con domicilio postal en la calle Ortega y Gasset, 22, 4.ª planta, 28006 Madrid, y dirección electrónica "concursoyumpsystem@gmail.com", ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 257 del TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7. Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 406 del TRLC.

Madrid, 29 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Enrique Calvo Vergara.

ID: A200052371-1